



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 396 - 19
Salta, 30 SEP 2019
Expte. N° 6837/19

VISTO: La Res. C.S. N° 290/19 por la cual se aprueba el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, "CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO - CIU 2019-2022" y la Res. CDECO N° 381/19 mediante la cual esta Unidad Académica adhiere al citado Ciclo, para sus ingresantes 2019-2022, y

CONSIDERANDO:

Que en las citadas resoluciones se prevé cargos de Auxiliares Estudiantiles que cumplirán funciones docentes durante el CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO - CIU 2019-2022 de esta Unidad Académica.

Que corresponde efectuar el llamado a inscripción de interesados para cubrir los citados cargos de Auxiliares Estudiantiles que cumplirán funciones del Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2019-2020 en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Que en esta Unidad Académica se ha decidido que, durante el CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO - CIU 2019-2020, se abordará contenidos de las áreas de Contabilidad, Matemática, Administración y Economía.

Que, en la propuesta aprobada por el Consejo Superior, se analizó que, en las versiones de CILEU (2006 a 2010), CIU (2011 a 2016), CPrIUn (2017, 2018) y SICU (2019), se adoptó una modalidad de trabajo blended-learning, sin embargo, paulatinamente se fueron manifestando mayores y menores niveles de adecuación al implementarse esta modalidad.

Que para los cargos de Auxiliares Estudiantiles se cumplirán las instancias de análisis de antecedentes y entrevistas.

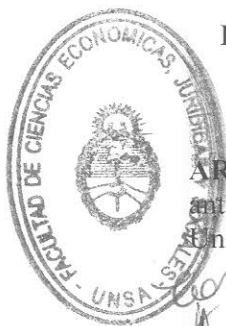
Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de esta Unidad Académica, emitió dictamen que obra a fojas 47 del expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su reunión ordinaria N° 14/19 de fecha 24.09.19 aprobó el despacho N° 323/19 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de antecedentes y entrevistas para desempeñarse durante el Momento II en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2019-2020, desde el 1/02/20 hasta el 31/03/20, los siguientes cargos:





- 4 (cuatro) cargos de Auxiliar Estudiantil para el área Matemática del Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2019-2020.
- 3 (tres) cargos de Auxiliar Estudiantil para el área Contabilidad del Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2019-2020.
- 3 (tres) cargos de Auxiliar Estudiantil para el área Economía del Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2019-2020.
- 3 (tres) cargos de Auxiliar Estudiantil para el área Administración del Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2019-2020.

En razón de que podrá integrar el Equipo Reducido de CIU 2019-2020 sólo un (1) postulante, éste será lo que resulte primero en el Orden de Mérito que se consigne en el Acta de la Comisión Asesora que entienda en los respectivos llamados a inscripción de interesados:

Se considerará, en primera instancia, el Orden del área de Contabilidad. En el caso de que la/el postulante que resulte primera/o no pudiera acceder a tal designación, se continuará con:

- a) la persona que resulte primera en el Orden de Mérito del llamado a inscripción de interesados correspondientes al área de Matemática, luego el del área de Economía y finalmente el del área de Administración.
- b) la persona que resulte segunda en el Orden de Mérito, en el mismo orden de áreas citadas en el inciso a) y así hasta cubrir el cargo previsto.

PUBLICACIÓN: 27 de septiembre y hasta 4 de Octubre de 2019.

INSCRIPCIÓN: 7 y 8 de Octubre de 2019.

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 8 de Octubre de 2019 a hs. 15,00.

EVALUACIÓN: 10 de Octubre de 2019, de acuerdo al siguiente cronograma:

Matemática	10/10/19 - Hr 9,00
Contabilidad	10/10/19 - Hr 15,00
Economía	10/10/19 - Hr 9,00
Administración	10/10/19 - Hr 15,00

LUGAR DE INSCRIPCIÓN: Dirección de Apoyo Docente de la Facultad en el horario de atención al público (de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs), adjuntando un Curriculum Vitae y la respectiva documentación probatoria

Dicha Dirección deberá notificar fehacientemente a los postulantes del Régimen de excepción de Incompatibilidad de la Universidad Nacional de Salta — Res. C.S. N° 296/18



[Handwritten signatures]



396-19

ARTÍCULO 2º: Establecer que los postulantes al cargo referido en el Art. 1º, deben cumplir las condiciones que a continuación se detallan:

Perfil:

- Ser alumno regular de esta Facultad.
- Haber aprobado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de la carrera.
- Poseer -preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades docentes tales como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Alumno Auxiliar Adscripto (no rentado), Tutor, etc.
- Poseer -preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades relacionadas con el Ingreso a la Universidad.
- Poseer -preferentemente- antecedentes de desempeño en otras actividades académicas y/o de investigación.
- Poseer conocimientos básicos de herramientas informáticas, preferentemente de plataformas de educación a distancia.
- Tener conocimiento del Proyecto CIU y adherir a sus propósitos de logro.

Función:

Es colaborar con los Docentes del área en la que fue designado, en todas las etapas del CIU 2019-2020 (presencial y virtual).

ARTÍCULO 3º: Establecer que el postulante designado en cargos de Auxiliar Estudiantil de la Facultad, motivo de la presente convocatoria, podrá ser nuevamente designado para cumplir las mismas funciones, en la edición de CIU 2020-2021; sujeto al informe favorable que, sobre su actuación, emita el Coordinador de la Facultad y la Secretaría de Asuntos Académicos y de Investigación de la Facultad. Este informe tendrá en cuenta los aspectos que se consideren relevantes para cumplir con el detalle y valoración fundada de la práctica docente que se evalúa. Se proponen algunos parámetros objetivos de cumplimiento, tales como:

- Asistencia y puntualidad en clases presenciales
- Asistencia a reuniones de equipo docente
- Cantidad y pertinencia de su participación en el entorno virtual
- Cumplimiento en tiempo y forma del registro de datos de estudiantes



ARTÍCULO 4º: Integrar las Comisiones Asesoras que entenderán en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente:



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

396-19

AREA MATEMATICA

Titulares:

- Mónica Lisi
- Nilda Graciela Méndez
- Abel Carmona

Suplentes:

- Josefina Fuentes
- Sergio Crespo

AREA CONTABILIDAD

Titulares:

- Enzo Álvarez
- Sixto Guillermo Alanís
- Marcelo Burgos

Suplentes:

- Liliana Di Prieto
- Fernanda Díaz Guzmán
- Verónica Gabriela Robles

AREA ADMINISTRACION

Titulares:

- Enzo Álvarez
- Rosana Elizabeth Ruiz
- Guillermo Ossola

Suplentes:

- Laura Rivas
- Fernanda Díaz Guzmán
- Guillermo Javier Rumi





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

396 - 19

AREA ECONOMIA

Titulares:

- Gastón Carrazan Mena
- Adrián Camilo Teseyra
- Cecilia Amiri

Suplentes:

- Mariana Andrea Zannier
- Guillermo Javier Rumi

ARTÍCULO 5º: Imputar el gasto que demande esta cobertura a la partida asignada por Res. Cs- N° 290/19.

ARTICULO 6º: Hágase saber a la Comisión Permanente de Ingreso y Seguimiento, Comisión Asesora, a la Dirección General Administrativa Académica y al Departamento de Personal, demás interesados para su conocimiento y demás efectos.

nv/mrp


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa